



NORMAS BÁSICAS PARA EL ALUMNADO DEL PAD. Curso 22/23

1. MATRÍCULA DEL PAD

- Para estar matriculado deberá haber cumplido con toda la gestión administrativa. Esto incluye la documentación requerida y el pago de 15 euros anuales en concepto de matrícula del PAD, aprobado por el Consejo Escolar.
- Es obligatorio entrenar con las camisetas del PAD. El alumnado disponer obligatoriamente de un mínimo de 2.

2. APROVECHAMIENTO DE LAS CLASES

El PAD está ideado para el alumnado que expresa un interés manifiesto en compaginar los estudios con el deporte. Tendrá prioridad el alumnado federado. Aquel que abandone alguna materia (no asista con regularidad, no se presente a las pruebas escritas, etc.), podrá ser excluido inmediatamente del Programa.

3. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Para el alumnado no federado:

Es obligatorio presentar un certificado de haber pasado un reconocimiento médico oficial donde se especifique que no está incapacitado para realizar actividad física y pruebas de esfuerzo máximo.

Para el alumno federado:

Deberán entregar fotocopia compulsada del original (se puede compulsar en el Centro) donde haya constancia de haber pasado el reconocimiento médico pertinente, con resultado de apto.

4. NORMAS DE ENTRENAMIENTO

El alumnado del PAD deberá mantener en todo momento actitudes y comportamientos acordes con las normas básicas de convivencia deportiva de las materias deportivas vinculadas al PAD, además de cumplir y respetar el Plan de Convivencia y las Normas de Organización y Funcionamiento. Deberá, de forma específica:

- Estar preparado para el comienzo del entrenamiento a la hora que estipule su profesor/a y deberá abandonar las instalaciones deportivas y el vestuario a la hora indicada igualmente.
- El alumnado que realiza sus entrenamientos fuera del Centro tendrá que estar en la puerta de salida puntual. No podrá abandonar el Centro sin la compañía de su profesor/a. Deberá cumplir con las normas de tráfico que regulan la circulación de peatones (pasos de cebra, semáforos etc.).
- Los entrenamientos deberán realizarlos con el equipamiento adecuado (según modalidad deportiva). La falta del mismo será tomada en cuenta por el profesorado y repercutirá en la calificación final.
- **El alumnado que esté enfermo o lesionado y no pueda entrenar, "DEBE PASAR LISTA CON SU ENTRENADOR", y acudir a la Biblioteca en la hora de entrenamiento. Se anotará en el cuaderno de registro y llevará OBLIGATORIAMENTE actividades para trabajar.**
- Cuando falte un/a profesor/a de un deporte, el alumnado esperará a que el coordinador organice la sesión. Se pasará lista y se comunicará la actividad a realizar que será un entrenamiento alternativo o la asistencia a la biblioteca.

5-. ENTRENAMIENTOS FUERA DEL CENTRO

Le informamos de que en determinadas disciplinas deportivas el alumnado debe salir del Centro para realizar las actividades propias de dicho deporte (natación, baloncesto y fútbol). Pero además puede salir al entorno (Parque de La Granja, por ejemplo) para realizar actividades complementarias, por lo que AL MATRICULARSE, entendemos que ustedes dan su autorización, incluso para que pueda ir o/y regresar de forma individual.

Además, durante el curso escolar, se obtienen imágenes o vídeos de las actividades que realizan sus hijos/as en el Centro y fuera de éste en actividades extraescolares o complementarias. Los fines de las mismas son varios, pudiendo ser publicados en prensa escrita, televisión o Internet, o para uso interno del Centro, exposiciones en paneles o punto de información. En caso de **no estar de acuerdo**, deberán hacerlo constar en los documentos de matrícula.

6-. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS

La Comisión del Programa de Atención a Deportistas podrá tomar la decisión de exclusión del mismo en las siguientes circunstancias, cuando el alumnado:

- * No cumpla las **normas del PAD**.
- * No cumpla con los actos oficiales que se celebran en el PAD.
- * No se **federa en el deporte** en el que se inicia.
- * No **rinda adecuadamente** en relación a su nivel, en la asignatura del programa.
- * No rinda adecuadamente en el resto de las asignaturas académicas.
- * Faltas de asistencia reiteradas o lesiones de larga duración.
- * Cometa faltas graves o perjudicialmente graves recogidas en el Plan de Convivencia y en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- * Por recomendación del Equipo Educativo o Comisión del PAD.

Muy importante.

La exclusión del grupo de deportistas supone un cambio de grupo. En caso de no poder ser incluido en otro grupo, deberá buscar plaza en otro centro.

SERVICIO DE COMEDOR

Disponemos de servicio de comedor VOLUNTARIO y SUBVENCIONADO. Más información en Secretaría.

ALQUILER DE TAQUILLAS

El Centro dispone de un servicio de alquiler de taquillas con un coste de 10 euros anuales. El alumnado se hará cargo de su candado. El uso de la misma será por el periodo comprendido entre el primer día de comienzo de las clases y finalizará el último día de clase.

HOJA DE MATRÍCULA DEL PAD. CURSO 2022/23

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____ Fecha de Nacimiento: _____ Curso: _____

Teléfonos de contacto familiar: _____

INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA PAD:

- La matrícula del PAD tiene un coste de **15 euros anuales**, aprobado por el Consejo Escolar, que abonará **en efectivo** todo el alumnado durante el mes del **Septiembre**.
- El **alumnado de nueva incorporación** debe adquirir como mínimo **dos camisetas** de entrenamiento, obligatoria para todas las disciplinas. El coste es de **25 euros** que se abonará en **efectivo** durante el mes de **Septiembre**.
- El PAD tienen unas **normas de organización y funcionamiento** que se adjuntan en este documento.
- El alumnado puede solicitar Taquilla y Comedor. (Condiciones en información del matrícula del centro).
- Durante el mes de septiembre se recogerá el **certificado médico** que se especifica en las normas del PAD.

SOLICITUD DE MODALIDAD DEPORTIVA

FEDERADOS: indicar el Deporte y el club deportivo. Al alumnado de continuidad se podrá solicitar ficha en caso de duda.

- Si el deporte en el que está federado no se imparte en el PAD, en **los cursos de 4º de ESO y Bachillerato** pueden optar a Preparación Física en el gimnasio. En los cursos inferiores, se elegirá el deporte mas compatible con el deporte practicado.

NO FEDERADOS: marcar el deporte seleccionado e indicar un orden de preferencia. El profesorado lo incluirá en aquella disciplina que considere mas oportuna.

- Se informa de que el deporte seleccionado podrá ser impartido o no, según las posibilidades organizativas del Centro (será comunicado en septiembre, al comienzo del curso).
- Marcar con una X lo que proceda y nº de preferencia en los deportes elegidos:

FEDERADO **DEPORTE:** _____ **CLUB:** _____

NO FEDERADO BALONCESTO VOLEIBOL BALONMANO BAILE

El abajo firmante, representante legal, declara conocer y dar su conformidad a los siguientes apartados referidos a las normas de organización y comportamiento del Programa de Atención a Deportistas

Consiente **No consiente:** Tratamiento de imágenes y voz en los distintos medios de difusión del centro.

Consiente **No consiente:** Autorización para salir del centro a realizar la actividad deportiva del PAD.

Consiente **No consiente:** Autorización para regresar solo/a al centro después de la actividad deportiva en la modalidad de Fútbol.

Consiente **No consiente:** Autorización para regresar solo/a al centro después de la actividad deportiva en la modalidad de Baloncesto y Natación (solo alumnado de 4º de ESO y Bachillerato)

Nombre (padre/madre/responsable legal):DNI:

Firma:

En Santa Cruz de Tenerife, a de de 2022.

ALQUILER DE TAQUILLAS.

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO curso 2022/23

¿Qué tengo que hacer?

Rellenar esta solicitud, firmarla y entregarla al matricularme.

En septiembre se procederá al pago de la misma en efectivo, por un importe de 10 euros.

¿Qué puedo meter dentro?

Libros, cuadernos, material escolar, la ropa de entrenar.

¿Qué NO puedo meter dentro?

Cualquier objeto de valor o que por sus características, puedan ser considerados como peligrosos, nocivos o que atenten contra la salud y las normas del instituto.

¿Cuándo puedo utilizar la taquilla?

El horario de uso será:

- 10 minutos antes del comienzo de las clases, durante el recreo y al finalizar las clases.

- Alumnado del Pad: Además del horario anterior, al principio y final del Pad.

ATENCIÓN: Cualquiera que se encuentre en las taquillas fuera de este horario deberá tener permiso. En caso contrario, el profesorado podrá retirar la llave del candado y tendrá como sanción la pérdida de su uso por un periodo de tiempo que decidirá el Equipo Directivo.

Mas cosas sobre la taquilla:

- El alumnado se encargará de su PROPIO CANDADO.
- Este tipo de taquilla no garantiza la seguridad de los objetos que se depositen en su interior, por lo tanto, el Centro no puede hacerse responsable de posibles sustracciones. CONSEJO; no dejar objetos de valor.
- La taquilla es para tu uso y disfrute, por tanto, debes evitar cualquier deterioro en el interior de las mismas (manchas, rayados, adhesivos, escritos, etc.). CUÍDALA. En caso de que observes cualquier desperfecto, deberás comunicarlo al equipo directivo.
- La taquilla podrá ser abierta en cualquier momento del curso por parte de cualquier miembro del Equipo Directivo del Centro que observe alguna anomalía de su uso.

¿Hasta cuándo puedo utilizar la taquilla? La duración del derecho a uso empieza al comienzo del curso escolar y finaliza el último día de clase, establecido en el calendario del correspondiente curso escolar.

El incumplimiento, por parte del alumno, de cualquiera de las normas expuestas, podrá ocasionar la retirada del permiso para utilizar la taquilla e incluso que no se le permita utilizar las taquillas en cursos posteriores.

SOLICITUD DE ALQUILER DE TAQUILLAS. CURSO 22/23

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

Curso y grupo: _____



El alumno conoce las normas sobre uso y disfrute de la taquilla y se compromete a cumplirlas.

Conforme el alumno

Firma:

Conforme el padre/madre/tutor:

Firma:

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de _____ de 2022